Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Manabí

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los Archivos de esta Institución.
PORTOVIEJO, 10 MAR. 2011
Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO

RESOLUCIÓN No. 08.P.DIC.0660
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado tres testimonios de la escritura pública de Cambio del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital, Cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos, de la compañía MARMONTESAN S.A., otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el 19 de Febrero del 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.ICP.0.08-017 del 8 de Octubre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.08.564 del 18 de Octubre del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-03089 y PYP-2004076 del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía MARMONTESAN S.A., en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

González Melgar
ANTA
O TERCERO

Superintendencia
de Compañías

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Manabí

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarias Vigésima Primera y Tercera de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota al margen de la inscripción de las escrituras de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta de fecha 21 de Abril del 2005 inscrita el 2 de Junio del 2006 y de la del 19 de Febrero del 2008 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución y de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a. 21 NOV 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-11-18
Exp.No.79.132-97

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los Archivos de esta Institución.
PORTOVIEJO 10 JAR 2011
Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.264 de fecha 19 de Febrero del año 2008 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P.DIC.000660, de fecha 21 de Noviembre del año 2008, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA el Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: **"MARMONTESAN S.A."**., Manta, Marzo 18 del año 2011.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RA . . .

2884.4
@EJL

ZO N :

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION Nº 08.P.DIC.0660, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, SE APRUEBA EL CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " MARMONTESAN S. A. ".- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 25 DE MARZO DEL 2.011

Lcda. Cevallos

Registradora Mercantil
Del Cantón Manta